ADENDA No.1. AL PROCESO DE MINÍMA CUANTÍA No. MC-MT-DTR-004 DE 2025 – DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE RISARALDA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

ADENDA No.1 MINÍMA CUANTÍA No. MC-MT-DTR-004 DE 2025

OBJETO: *"Realizar mantenimiento y/o reparaciones locativas requeridas en la sede de la Dirección Territorial Risaralda del Ministerio del Trabajo.".*

De acuerdo con las observaciones presentadas a la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía No. MC-DTR-004 de 2025, por medio de la presente Adenda No. 1, la Dirección Territorial de Risaralda del Ministerio del Trabajo, procede a realizar la siguiente modificación, así:

Modifíquese el literal c) del numeral 27.1 del Complemento de la Invitación Pública No. **MC-MT-DTR-004 DE 2025,** el cual quedará de la siguiente manera:

"

c. Certificado de constitución, existencia y representación legal.

El proponente persona jurídica, debe acreditar con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente de la ciudad donde opere la persona natural o jurídica que ejecutará el objeto contractual, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, su personería jurídica, su personería jurídica, el haber sido legalmente constituida como tal con antelación a la fecha de apertura del presente proceso y que su duración no será inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más. Además, el objeto social deberá comprender el objeto de la presente contratación.

El proponente persona natural, deberá acreditar el título de ingeniero civil y/o arquitecto, aportando copia del Diploma o Acta de Grado y con su Tarjeta Profesional en el COPNIA; y debe acreditar con el certificado de existencia y representación legal, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. Además, el objeto social deberá comprender el objeto de la presente contratación.

***Nota:** Para las personas jurídicas se deberá presentar la propuesta con el aval de un ingeniero civil de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003.*

Si figuran limitaciones en los estatutos para el Representante Legal, deberá adjuntar fotocopia de estos.

En caso de prórroga del plazo para la entrega de propuestas, la matrícula mercantil o el certificado de representación legal, tendrán validez con la primera fecha para la presentación de las propuestas, señalada en esta Invitación Pública."

Los demás aspectos del proceso quedan como se han establecido en el documento de la Invitación Pública **MC-MT-DTR-004 DE 2025.**

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX
(601) 3779999

Atención Presencial
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co

@mintrabajocol @MintrabajoColombia @MintrabajoCol

ADENDA No.1. AL PROCESO DE MINÍMA CUANTÍA No. MC-MT-DTR-004 DE 2025 – DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE RISARALDA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

NOTA: Para constancia, la presente adenda se firmará por la Director de la Dirección Territorial de Risaralda, del Ministerio del Trabajo, en su calidad de ordenador del gasto del Ministerio del Trabajo en la plataforma transaccional SECOP II, lo anterior de conformidad al literal c) del artículo 3 y el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, por lo que no requiere de firma mecanográfica.

Proyectó: Luis Miguel Uribe Espinosa – Abogado Dirección.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX
(601) 3779999

Atención Presencial
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co

@mintrabajocol @MintrabajoColombia @MintrabajoCol